



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16502

23/06/2020

40762

**AUTOR/A:** GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Directorio Central de Empresas (DIRCE), del Instituto Nacional de Estadística (INE) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de 2019. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2020 estará disponible en diciembre de 2020, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de autoescuelas activas a fecha de 1 de enero de 2020.

1. Desde el punto de vista estadístico, una empresa puede corresponder a una unidad legal independiente o a un conjunto de unidades legales de grupo empresarial.

2. Por autoescuelas se entienden las empresas cuya actividad económica principal se corresponde con el código 8553 de la CNAE-2009 (Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje). Ese código no comprende las escuelas para conductores y pilotos profesionales.

3. El DIRCE clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación del domicilio social que corresponde al de la unidad legal donde se desarrolla su actividad principal.

4. El número de empresas activas a 1 de enero de 2019, cuya actividad principal se corresponde con el código 8553 de la Clasificación Nacional de Actividades



Económica (CNAE-2009), en desagregación por Comunidades Autónomas y Provincias, es el siguiente:

EMPRESAS ACTIVAS DE AUTOESCUELAS A 01/01/2019.  
POR CCAA Y PROVINCIAS.

CNAE-2009		8553
TOTAL NACIONAL		5.820
ANDALUCIA	TOTAL	1.298
	ALMERIA	97
	CADIZ	177
	CORDOBA	107
	GRANADA	156
	HUELVA	87
	JAEN	134
	MALAGA	208
	SEVILLA	332
ARAGON	TOTAL	141
	HUESCA	20
	TERUEL	17
	ZARAGOZA	104
P. DE ASTURIAS	TOTAL	107
	ASTURIAS	107
ILLES BALEARS	TOTAL	127
	BALEARES	127
CANARIAS	TOTAL	224
	PALMAS (LAS)	111
	STA CRUZ DE TENERIFE	113
CANTABRIA	TOTAL	63
	CANTABRIA	63
CASTILLA Y LEON	TOTAL	267
	AVILA	32
	BURGOS	33
	LEON	42
	PALENCIA	17
	SALAMANCA	36
	SEGOVIA	15
	SORIA	14
	VALLADOLID	53
	ZAMORA	25
CASTILLA-LA MANCHA	TOTAL	367
	ALBACETE	71
	CIUDAD REAL	102
	CUENCA	28
	GUADALAJARA	37
	TOLEDO	129
CATALUÑA	TOTAL	824
	BARCELONA	605
	GIRONA	76
	LLEIDA	47
	TARRAGONA	96
C. VALENCIANA	TOTAL	704
	ALICANTE	257
	CASTELLON	70
	VALENCIA	377
EXTREMADURA	TOTAL	153
	BADAJOS	106
	CACERES	47
GALICIA	TOTAL	335
	CORUÑA (A)	117
	LUGO	55
	OURENSE	46
	PONTEVEDRA	117
C. DE MADRID	TOTAL	685
	MADRID	685
R. DE MURCIA	TOTAL	215
	MURCIA	215
C. FORAL DE NAVARRA	TOTAL	72
	NAVARRA	72
PAIS VASCO	TOTAL	20
	ALAVA/ARABA	20



	GIPUZKOA	59
	BIZKAIA	98
LA RIOJA	TOTAL	44
	RIOJA (LA)	44
C. AUTÓNOMA DE CEUTA	TOTAL	9
	CEUTA	9
C. AUTÓNOMA DE MELILLA	TOTAL	8
	MELILLA	8

Madrid, 31 de agosto de 2020